



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de febrero del 2003
No. 23

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, REFERENTE AL TURNO DE LOS ASUNTOS INICIALES DE SU COMPETENCIA A LOS JUZGADOS PRIMERO Y CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEX.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 334, 192-A1, 332, 324, 52-A1, 42, 29-B1, 28-B1, 77, 73, 214, 74, 54-A1, 178-A1, 148-A1, 217, 313, 126-B1, 124-B1, 241, 240, 302, 175-A1, 176-A1, 212, 99-B1, 100-B1, 95-B1, 232, 219, 220, 139-A1 y 221.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 263, 264, 320, 181-A1, 267, 282, 279, 103-B1, 231 y 225.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 63 fracciones XVI y XXX, 64 fracción II y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, **se acuerda que a partir del día lunes tres de febrero del año dos mil tres, la Oficialia de Partes Común turne los asuntos iniciales de su competencia a los Juzgados Primero y Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de CUAUTITLAN, MEX.**, a efecto de equilibrar la carga de trabajo.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado ABEL VILLICAÑA ESTRADA, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 306/02, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de TECNOCAMIONES, S.A. DE C.V., en contra de TRANSPORTES JISA, S. A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en:

En un tracto camión marca Dina D9400, modelo mil novecientos noventa y nueve, con número de serie 3ACL4DCT7XS005129, con motor 06R0412718, con placas de circulación 541BS7, del Servicio Público Federal, en color blanco.

Señalándose las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por las partes designados en el presente juicio.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintitres de enero año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

334.-30, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 110/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEREZ BAUTISTA RAMIRO, en contra de GRUPO SAYBE S.A. DE C.V. y FRANCISCO SANCHEZ RAMIREZ, el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor, de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha seis de diciembre del año dos mil dos. Se señalan las doce horas del día veintisiete de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo cuyas características son las siguientes: Vehículo marca Ford, Grand Victoria, modelo 1982, cuatro puertas, ocho cilindros, todo en vinil negro, placas de circulación LNU-4137 del Estado de México; toda vez que el importe del valor fijado a los bienes, no es suficiente a cubrir lo sentenciado, sirve como precio inicial para el remate la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal de la que reúna las dos terceras partes dadas de contado, por lo que se convocan postores. Doy fe.

Publíquese tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado. Dado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

192-A1.-30, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 317/2002, promovido por ROGER WILBERT PECH PACHECO, en Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ISMAEL GUZMAN SERRANO, se procede al remate del bien mueble consistente en un vehículo marca Chrysler Shadow, modelo mil novecientos noventa y uno, sedan dos puertas, placas LGZ2673, con número de motor Hecho en México, serie MT 547789, cinco velocidades, valuado por la cantidad de \$20,150.00 (VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), procediendo a convocar postores anunciando su venta por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en consecuencia se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil tres. Notifíquese.- Lerma de Villada, México, veintiocho de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

332.-30, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; dictó un auto en el expediente número 821/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ Y/O BRENDA JANNET MARTINEZ GUADARRAMA, endosatarios en procuración de la persona moral denominada TECNOCAMIONES S.A. DE C.V., en contra de la persona moral denominada PORTEADORES DEL RIO, S.A. DE C.V. la Juez Licenciada María Evilia Piña Luna, ordenó sacar a remate en tercera almoneda de remate, la venta de los bienes embargados, consistentes en: 1.- Llanta Marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139339, estado renovada, 2.- Llanta Marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139339, estado renovada, 3.- Llanta Marca Firestone, medida 11.R24.5 16PR serie TR136626, estado renovada, 4.- Llanta Marca Firestone, medida 11.00-20 serie TR139330, estado renovada, 5.- Llanta Marca Bridgestone, medida 11.R24.5, serie TR136605, estado renovada, 6.- Llanta Marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B5100, estado de uso, 7.- Llanta Marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B029, estado de uso, 8.- Llanta Marca Tornel, medida 11.00-20 serie JK009246, estado de uso, 9.- Llanta Marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2LE2B5100, estado de uso, 10.- Llanta Marca Tornel, medida 11.00-20 serie 5F2JE2B0801, estado de uso, 11.- Llanta Marca Tornel, medida 11.00-20 serie AD001104, estado de uso, 12.- Gato de patín de tres toneladas sin número de serie, estado de uso, sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes, de \$9,193.50 (NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$10,215.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), de \$11,350.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes embargados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate las once horas del día diecinueve de febrero del año dos mil tres, por lo que se obsérquese los edictos correspondientes y fijese en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Haydee Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

324.-30, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 372/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIO PAZ BALBUENA, en contra de GUADALUPE CABALLERO HERNANDEZ, JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL Y CARLOS RAMIREZ VAZQUEZ, en el que por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil dos, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado CARLOS RAMIREZ VAZQUEZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1).- La nulidad de dación en pago del inmueble ubicado en calle Olmo, manzana número 1, lote 22 de la colonia El Potrero en Atizapán de Zaragoza, 2).- La inscripción de embargo trabado en autos del expediente 520/01, ante el Registro Público de la Propiedad, mediante la resolución judicial de este juicio, y a favor del suscrito MARIO PAZ BALBUENA, 3).- El pago de daños y perjuicios que me ha ocasionado mi contraparte y demandada GUADALUPE CABALLERO HERNANDEZ, a raíz de que no se ha podido llevar a cabo la venta judicial y/o adjudicación puesto que me ha causado un serio detrimento en mi economía, 4).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine desde su comienzo hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la ley en cita, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veintidós de octubre del año dos mil dos.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

52-A1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

IGNACIA VEGA SALGADO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 464/2001, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes del SEÑOR GABINO FLORES GOMEZ, denunciado por DINA FLORES GARCIA Y OTROS, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, ordeno se emplazará a la señora IGNACIA VEGA SALGADO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el presente Juicio sucesorio a bienes de GABINO FLORES GOMEZ, dejando a salvo sus derechos hereditarios que pudieran corresponderle para que los haga valer en la vía y forma que crea convenientes, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente. Valle de Bravo, México, once de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

42.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 107/2002.

C. ALEJANDRO URIOSTEGUI VELA.

ALEXANDER PATIÑO VELA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado; b) La liquidación y disolución de la sociedad conyugal régimen en el cual celebramos nuestro matrimonio y c) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación; ante este Juzgado, dando contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales; debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

29-B1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS YHOSS EYGRIGORIELL.

Por este conducto se les hace saber que ARNULFO RAMOS RUELAS le demanda en el expediente número 313/2001, relativo al juicio ordinario civil, la nulidad del juicio concluido del juicio ordinario civil marcado con el número 41/97 del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad hoy Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, promovido por COINTA SANCHEZ ORTIZ, en contra de LUIS YHOSS EYGRIGORIELL. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda reconventional seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

28-B1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SRA. LAURA ZAVALA CASTRILLO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de enero del año dos mil tres, dictado en los autos del expediente, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el número 1079/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ISAAC IZCOATL FERREYRA DE LA CRUZ, en contra de LAURA ZAVALA CASTRILLO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la señora LAURA ZAVALA CASTRILLO, con base a lo que establece la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, B).- La custodia definitiva de mis menores hijos MIGUEL ANGEL ISAAC y CESAR IVAN de apellidos FERREYRA ZAVALA, a favor del Suscrito y C).- El pago de gastos y costas judiciales que con motivo del presente se originen; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedáse a emplazar a la demandada LAURA ZAVALA CASTRILLO por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Toluca, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

77.-14, 23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

FILEMON FLORES MERCADO.

Por el presente se les hace saber que en el expediente 215/2002, relativo al juicio divorcio necesario, promovido en su contra por MARIA ELIA JAIMES LOPEZ, le demanda la siguiente prestación: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

73.-14, 23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 19/00, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de VARA S.A. DE C.V., y otros, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha quince de enero del año en curso, señaló las doce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: ubicado en la calle de Bernardo Vara Fuentes número 214, ahora Martha Rodriguez Número 214, en Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México; el cual tiene los siguientes datos registrales: partida 191-3559 o 3554, volumen 196, libro primero, sección primera, fojas 28, de fecha 7 de septiembre de 1982, el cual después de la rectificación de medidas quedó bajo el asiento 1199-447, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 64.14 mts. con Juan Ramirez; al sur: en tres líneas: la primera de oriente a poniente de 56.23 mts. con Evaristo Nájera, la segunda de sur a norte: de 37.80 metros con Juan Ramirez y la tercera de poniente a oriente: de 7.70 mts. con Juan Ramirez, al oriente: 77.60 mts. con Juan Ramirez; al poniente: 115.03 mts. con Esteban Morán; con una superficie de 7,081.87 mts. cuadrados; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda: Convóquese postores y cítese acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciséis del mes de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

214.-22, 28 enero y 3 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

MA. MATIAS ESQUIVEL MENDIOLA.

Por el presente se les hace saber que en el expediente 231/2002, relativo al juicio Divorcio Necesario, promovido en su contra por BERNARDO CRUZ SALINAS, le demanda la siguiente prestación: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une". Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los dieciocho días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

74.-14, 23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 491/02, relativo al juicio ordinario civil promovido por el ONESIMO LOPEZ CABRERA Y NOEMI AGUILAR CAMACHO en contra de EULALIA HERNANDEZ SALAZAR Y ANASTACIO ESPINOSA CHOPERENA la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble denominado La Loma ubicado en la calle Prolongación Cuauhtémoc, en la colonia Loma Bonita en el municipio de Coacalco, México, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros colindando con Margarito González, al sur: en 17.00 metros con la señora Eulalia Hernández Salazar, al oriente: en 17.00 metros con la señora Eulalia Hernández Salazar y al poniente: en 17.00 metros con la Prolongación de calle Cuauhtémoc, lo anterior argumentando que en fecha seis de diciembre de 1996, la parte actora celebró contrato de compraventa con la señora Eulalia Hernández Salazar, respecto del inmueble antes descrito, asimismo agrega que derivado de dicha compraventa la compradora pago el precio de \$15,000.00 QUINCE MIL PESOS M.N./00 y la parte vendedora entregó la posesión del inmueble de mérito. Por lo que en base a lo anterior la parte actora manifiesta que ha venido poseyendo el inmueble en forma pacífica, continua, a título de dueño y de buena fe por lo que se ha convertido en legítimo propietario del mismo. Por lo que en consecuencia el Juez ordena lo siguiente: Se ordena notificar y emplazar al demandado ANASTACIO ESPINOSA CHOPERENA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en lista y boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

54-A1.-10, 22 enero y 3 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CAMERINO MENESES REYES por su propio derecho bajo el expediente número 1235/2002, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información de dominio para inmatricular, respecto de un inmueble de los llamados de común repartimiento denominado "El Pedregal", ubicado en Av. Insurgentes, sin número Barrio El Cerrito Zárate de la Comunidad de San Francisco Zacacalco, Hueyapoxtla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.20 metros lineales con Avenida Insurgentes; al sur: 29.10 metros lineales con J. Félix Reyes Romo; al oriente: 17.40 metros lineales con Camerino Meneses Reyes; y al poniente: 17.00 metros lineales con Vicente Carbajal Carbajal, con superficie aproximada de 518.58 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veintidós días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

178-A1.-29 enero y 3 febrero.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA.

HIPOLITO REYES RODRIGUEZ, en su carácter de apoderado de BARBARA RODRIGUEZ CENTENO, promovió juicio sucesorio intestamentario a bienes de PABLO RODRIGUEZ CENTENO, en el expediente 336/2002.

Y en virtud de que el autor de la herencia señor PABLO RODRIGUEZ CENTENO, falleció en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de enero del año dos mil tres, en términos de lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena fijar en la Presidencia Municipal de esta localidad, así como en el local de este juzgado el presente a efecto de que las personas que se crean con igual o menor derecho a heredar en la presente sucesión, comparezcan al local de este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente a aquel en que sea realizada la última publicación del presente, por lo que publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los quince días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abraham Heriberto Dueñas Montes.-Rúbrica.

148-A1.-23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 511/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AMBROSIO GUEVARA CONTRERAS Y/O LUIS MANUEL MARQUEZ LUGO Y/O MARIA DEL ROSARIO GUEVARA HERNANDEZ, endosatarios en procuración de TRACTORES E IMPLEMENTOS ECONOMICOS, S.A. DE C.V., en contra de ELIAS LEON PARDO SANCHEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en: Un bien inmueble ubicado en la calle Corregidora número tres, colonia Independencia en Ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo, casa dúplex, ubicada en el Fraccionamiento DINA, Renault Sirena, lote nueve, manzana XIV, que mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 7, manzana 14; al sur: 14.00 m con lote 10, manzana 14; al oriente: 12.00 m con calle Corregidora; y al poniente: 12.00 m con lote 5, manzana XIV, con una superficie total de: 168.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 223, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de julio de 1991, a nombre de León Pardo Sánchez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días hábiles, convóquese a postores.- Dado en Toluca, México, a dieciséis de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

217.-22, 28 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 25/03, MARIA DE GUADALUPE MARTINEZ ESQUIVEL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en calle Independencia 76, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 09.00 m con María de los Angeles Colín de San Juan, actualmente David Lara Arzate; al sur: 09.00 m con Jesús Esquivel Rosas; al oriente: 14.00 m con calle Independencia; al poniente: 14.00 m con Francisca Campoamor, con una superficie de 126.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veinticuatro de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

313.-29 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 929/2002-2.

ARGELIA LAUREL LOPEZ, promueve en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Acatilla", ubicado en calle Cinco de Mayo número tres, perteneciente al poblado de Tequexquínahuac, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.18 m linda con Domingo Morales Hernández, al sur: 56.90 m linda con Ciro Hernández Espejel y Victorio Hernández Espejel, al oriente: 46.88 m linda con calle Cinco de Mayo y al poniente: 62.70 m linda con Domingo Espejel Hernández, con una superficie aproximada de: 2823.87 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a ocho de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

126-B1.-29 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 845/2002.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA INES PADILLA VALENCIA Y MARIA DE LOURDES PADILLA VALENCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto de la fracción de terreno denominada "Huyimilpa", ubicada en el poblado de San Lucas Huitzilucan, perteneciente al municipio de Chiautla y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 24.00 m con predio del mismo vendedor, al sur: 24.00 m con Mario Ernesto Ramos, al oriente: 29.00 m con Manuel García, y al poniente: en una parte 27.50 m y linda con propiedad del mismo vendedor y en otra parte de 1.50 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de: 696.00 m².

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.- Se expide a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

124-B1.-29 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 90/2002, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CATALINA VERA BUSTOS, promovido por ENRIQUE PALEMON, AURORA Y ALFONSO todos de apellidos VERA BUSTOS, en su carácter de hermanos, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil dos, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del domicilio del origen de la finada MARIA CATALINA VERA BUSTOS, y que lo fue el ubicado en calle 5 de Mayo número 40, en el municipio de Chicontepec, Veracruz, esto con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días, debiéndose publicar los edictos, por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el lugar de origen del finado y último domicilio del autor de la autora de la sucesión MARIA CATALINA VERA BUSTOS, que lo fue la casa marcada con el número 109 de la Avenida Boulevard de los Continentes del fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México.- Se expide la presente a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

241.-23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1561/98.

La Juez Primero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio sucesorio intestamentario de CAROLINA VERA BUSTOS, ordenó se fijar avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada citada, anunciando su muerte sin testar, así como el grado de parentesco de quien reclama la herencia llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a deducirlo dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia.- ENRIQUE PALEMON, MARIA CATALINA, AURORA, ALFONSO, todos de apellidos VERA BUSTOS.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

240.-23 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 141/2000, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve ELISEO SUAREZ GONZALEZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en el lote siete, manzana siete, Colonia Segunda Ampliación Presidentes de la Delegación Alvaro Obregón, México Distrito Federal, con una superficie en metros cuadrados de 138.00, y mide: al norte: 8.00 metros con zona verde; al sur: 8.00 metros con Hacienda de Los Arcos; al oriente: 17.00 metros con lote 8; y al poniente: 17.00 metros con lote 6. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 185066, y el segundo inmueble ubicado en: lote 2, manzana 3, Colonia Primera Ampliación Presidentes, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, con una superficie de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 3; al sur: 20.00 metros con lote 1; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 8.00 metros con calle Presidente Franklin D. Roosevelt, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo el folio real número 103119, el cual se rematará únicamente, en cuanto a sus derechos de copropiedad del demandado JOSE ANTONIO RUIZ AGUIRRE es decir el 12% del total del inmueble. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, así como en la tabla de avisos del Juzgado competente en el Distrito Federal, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado; y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México a veinte de enero de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

302.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTILLAN SUAREZ VICENTE en contra de VELAZCO LOPEZ SANTIAGO ALEJANDRO, expediente número 283/97. La C. Juez Décimo Noveno de lo Civil, señala las once horas del día trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Fomento Cooperativo número 8, manzana 12, lote 12, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Sirviendo como base de la segunda almoneda la cantidad de \$398,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es la cantidad que resulta de la reducción del veinte por ciento del precio del avalúo, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Debiendo publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico Uno Más Uno en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, en las puertas del Juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 10 de enero del 2003. La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

175-A1.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO 21° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente número 643/98, relativo al juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARCIAL RODRIGUEZ ROJAS Y OTRA, el C. Juez 21° Civil, por auto de fecha 13 de septiembre del 2002, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil. Ordenó se empiazará a los demandados MARCIAL RODRIGUEZ ROJAS Y HUMBERTA CORRAL MIRANDA mediante edictos, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias de traslado correspondientes, debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría "A" de este Juzgado, apercibidos que en caso de no contestar la demanda, con fundamento en el artículo 271 del Código citado se les tendrá por presuntamente confesos los hechos de la misma; asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción apercibidos que de no hacerlo las notificaciones les surtirán en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Los que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, tanto en el Boletín Judicial, así como en el periódico Uno Más Uno.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico Uno Más Uno. México, D.F., a 26 de noviembre de 2002.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

176-A1.-28 enero, 3 y 10 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 519/00-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL RIOS MARTINEZ, a través de su endosatario en procuración, por auto de fecha trece de enero del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día veintiséis de febrero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto a los derechos de propiedad que le corresponden al demandado ROBERTO ARRIAGA ALCANTARA y que lo es el cincuenta por ciento del bien inmueble siguiente: ubicado en calle Santamaría número 12, lote treinta y dos, manzana F. Fraccionamiento Rancho La Virgen Metepec, México, con los siguientes datos registrales; partida número 316, volumen 326, libro primero, sección primera de fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote 31; al sur: 30.00 metros con lote 31; al oriente: 20.00 metros con lote 46; al poniente: 20.00 metros con calle Santamaría número 12, con una superficie total de 600.00 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$1,049,422.30 (UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 30/100 M.N.), que es el resultado del cincuenta por ciento del valor asignado al inmueble de referencia y que lo fue la cantidad de \$2,098,844.60 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

212.-22, 28 enero y 3 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA FERGO, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: JAVIER FRANCO MENDOZA, le demanda en el expediente número 869/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 51, manzana 40, Colonia Bosques de Aragón, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros con lote 7 y 8; al sur: 07.33 metros con Bosques de Chile; al oriente: en 21.42 metros con lote 50; al poniente: 20.00 metros con lote 52, 53 y 54; Teniendo una superficie de 223.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

99-B1.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por medio del presente se le hace saber que: CARLOS MEDRANO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 787/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el terreno 3, manzana 48, Colonia México, segunda sección del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 metros con lotes 6 y 46; al sur: 10.00 metros con calle Antonio Caso; al oriente: en 20.00 metros con lote 4; al poniente: 20.00 metros con lote 2; teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

100-B1.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

C. VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

DAVID URIEL ALVAREZ NUÑEZ, por su propio derecho, en el expediente número 822/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (22) veintidós, de la manzana (2) dos, de la sección Juárez, de la Colonia Porvenir, municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 136.00 m2 ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 21 veintiuno; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 23 veintitres; al oriente: 8.00 ocho metros con calle ocho (antes calle dos); y al poniente: 8.00 m con lote 13 trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

95-B1.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 531/2002.

SALVADOR PINARES MONTES DE OCA.

La Jueza del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veinticinco del mes de noviembre anterior, ordenó emplazar por medio de edictos al C. SALVADOR PINARES MONTES DE OCA, respecto de la demanda formulada en su contra por la C. MARIA ELENA PEREZ CAMACHO, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, para contestar la demanda formulada en su contra, oponga excepciones y defensas y asimismo señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma de Villada, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose en el Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

232.-23 enero, 3 y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

SILVIA ALVARADO DE LA BARRERA Y FERNANDO PEÑA GUERRA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 124/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE, en contra de SILVIA ALVARADO DE LA BARRERA, FERNANDO PEÑA GUERRA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, demandándoles la usucapión en su favor respecto de una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Paso del Venado", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 118.20 metros y linda con Nicolás de Jesús Inés; al sur: 108.96 metros y linda con Antonio Martínez Manríquez y camino de por medio; al oriente: 62.00 metros y linda con Carretera a Valle de Bravo; y al poniente: 54.11 metros y linda con Fernando Julián Ambrocio; con una superficie aproximada de 5,798.93 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato de compraventa del señor FRANCISCO JULIAN AMBROCIO, de fecha 8 de agosto de 1987; igualmente le demanda la cancelación del Asiento Registral número 192, del Libro Primero, de la Sección Primera, del Volumen 41, de fecha 4 de Diciembre de 1991. - Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, ordenó se emplazara a los codemandados SILVIA ALVARADO DE LA BARRERA y FERNANDO PEÑA GUERRA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad; haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, diecisiete de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

219.-22 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

"CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V." Y "EXPORTACIONES Y FLORES DE LA CRUZ, S.P.I.S.A."

Se hace saber que en los autos del expediente número 845/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JERONIMO MENDIETA LEONARDO en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., EXPORTACIONES Y FLORES DE LA CRUZ, S.P.I.S.A. Y OTRO, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a favor del actor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Cerro del Armadillo", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 146.23 metros con Mariano Alanís Loyola; al sureste: 169.94 metros con Carretera Tiloxtoc-Toluca; al suroeste: 174.85 metros con Eddy Hernández Ramírez; y al oriente: 97.10 metros con camino a Tiloxtoc, con una superficie aproximada de 13,679.59 metros cuadrados. B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la ley establece para usucapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y tildación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro

Público y de la Propiedad de este distrito judicial, los antecedentes y asiento a favor de JERONIMO MENDIETA LEONARDO. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, ordenó se emplazara a la parte demandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., Y EXPORTACIONES Y FLORES DE LA CRUZ, S.P.I.S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, México, cinco de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

220.-22 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 339/2002-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL URIBE NAVA.

Se hace del conocimiento que JUAN NEGRETE MORENO, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 339/2002, relativo al juicio ordinario civil, a MIGUEL ANGEL URIBE NAVA, el otorgamiento y firma de escritura y toda vez que se desconoce el domicilio o paradero actual de éste, emplácese por medio de edictos, respecto de la casa ubicada en calle Sur 10, manzana 10, lote 22, sección de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 21; al este: 8.00 m con lote 10; al oeste: en igual medida con calle de su ubicación, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan.

JUAN NEGRETE MORENO, celebró contrato de compraventa con el señor MIGUEL ANGEL URIBE NAVA, el día 13 de julio del año dos mil, respecto del inmueble antes descrito, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, los cuales fueron entregados en varios pagos, y al dar el último pago quedó con el ahora demandado que entregaría escrituras y firmaría ante cualquier notario a formalizar el presente contrato de compraventa. Se emplaza a MIGUEL ANGEL URIBE NAVA, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, trece de enero del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

139-A1.-22 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 731/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GREGORIO JULIAN GUEVARA en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. Y OTRO, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a favor del actor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Peña Colorada", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 295.17 metros con Manuel Villegas; al sureste: 322.00 metros con Pedro Julián y Francisco Julián Ambrosio; al noroeste: 137.59 metros con Fernando Julián Ambrosio; y al suroeste: 203.27 metros con Carretera Monumento Valle de Bravo, México, con una superficie aproximada de 54,770.20 metros cuadrados. B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la ley establece, para usucapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y titulación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público y de la Propiedad de este Distrito Judicial, los antecedentes y asiento a favor de GREGORIO JULIAN GUEVARA. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil dos, ordenó se emplazara a la parte demandada CASA VAZQUEZ DE TOLUCA, MATERIALES PARA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles anterior al vigente.

Valle de Bravo, México, cinco de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Gédis.-Rúbrica.

221.-22 enero, 3 y 14 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1303/399/02, MARIA MENDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno con casa habitación ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 15.17 m con Maximiliano López Trujillo; al sur: 15.17 m con Sara López Trujillo; al oriente: 11.00 m con Mardonio Lara Méndez; al poniente: 11.00 m con Av. Morelos de Totolmajac. Superficie de 166.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

263.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1271/395/02, ESPERANZA JURADO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno rústico, ubicado en la calle de Guillermo Prieto Nte. No. 311, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 23.50 m con César Olivares Castro; al sur: 23.50 m con Julia Díaz; al oriente: 10.25 m con la calle de Guillermo Prieto Nte.; al poniente: 10.25 m con Jorge Romero y Rosa Elizalde. Superficie de 240.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

264.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1378/412/02, FELIPE LAGUNAS CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un terreno rústico ubicado en la Rinconada de Santa Teresa, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con Silvestre Gómez Carrillo, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho; al sur: 70.00 m con una barranca, al oriente: 100.00 m con Gregorio Mendoza, antes, ahora Manuel Serrano; al poniente: 100.00 m con Fausto Flores, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho. Superficie: 7,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 1377/411/02, FELIPE LAGUNAS CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa respecto de un terreno rústico ubicado en la Rinconada de Santa Teresa, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Silvestre Gómez Carrillo, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho; al sur: 50.00 m con una barranca; al oriente: 100.00 m con Isabel Rosas Jardón de Gómez, antes, ahora Felipe Lagunas Camacho; al poniente: 100.00 Marcelino Flores Vega. superficie: 5,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 1320/405/02, LUCAS RUBI VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 76.00 m con Bernabé Rubí Velázquez; al sur: 97.00 m con Celestino Rubí Velázquez; al oriente: 60.00 m con Ofelia Rubí Estrada; al poniente: 74.80 m con Ofelia Rubí Estrada. Superficie aproximada de 5,830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8524/334/02, MARTHA PATRICIA GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 110.00 m con terreno Yomimi; noroeste: 60.90 m con terreno Yomimi y 4.96 m con terreno Yomimi; al suroeste: 167.00 m con Eva Elizabeth Galindez García; al oriente: 83.10 m con barranca; poniente: 150.50 m con camino a Belén. Con superficie aproximada de 17,545.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8522/332/02, JOSE JOAQUIN GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: noroeste: 202.00 m con Alma Laura Galindez García; al noreste: tres líneas quebrada 12.90 m, 30.00 y 30.00 m con barranca; al suroeste: 47.20 m y 34.10 m con zanja; al sureste: tres líneas 101.80, 29.50 y 16.00 m con barranca; al oriente: 19.00, 34.30, 5.00 y 7.90 m con barranca; poniente: 49.70 m con zanja. Con superficie aproximada de 17,557.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8523/333/02, ALMA LAURA GALINDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda; noroeste: 226.00 m con Eva Elizabeth Galindez García; al suroeste: 202.00 m con José Joaquín Galindez García; al oriente: 64.85 m con barranca; poniente: 105.00 m con zanja. Con superficie aproximada de 17,575.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 9738/380/02, BERENICE BARRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 40.00 m con camino; al sur: 40.00 m con

barranca; al oriente: 60.00 m con Florencio Barrera Hidalgo; poniente: 50.00 m con Blas Sánchez Ramírez. Con superficie aproximada de 2,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 9466/379/02, LUCIA YOLANDA SANCHEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Granaditas núm. setenta y cuatro, Barrio Evangelista, Municipio de Teotihuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.00 m con calle Privada; al sur: 25.00 m con Rosa Robles; al oriente: 21.30 m con Matilde Martínez García; poniente: 21.30 m con Juan Elizalde Martínez. Con superficie aproximada de 532.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 9750/381/02, CONCEPCION GALLEGOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Vicente Rivapalacio, Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.85 m con Callejón 16 de Septiembre; al sur: 8.85 m con Salvador Yáñez Gallegos; al oriente: 12.75 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 14.58 m con Vicente Gallegos Ayala. Con superficie aproximada de 113.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8261/256/02, AGUSTIN VARGAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 43, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con José Alberto Lozano Rosas; sur: 10.00 m con calle 1ª Cda. de Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 30.90 m con Juan Rivera Montero; poniente: 30.93 m con Francisco Vargas Mauriño. Con superficie aproximada de 309.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 7270/161/02, REINA LAURA PONCE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real Tezonpuente núm. 215, Santa María, Municipio de Acolman y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda:

norte: 45.55 m con Celso López hoy Arturo Benítez Vidal; al sur: 46.85 m con terreno de la comunidad; al oriente: 20.00 m con camino Real Tezonpuente; poniente: 21.35 m con Estela Villalobos Bravo. Con superficie aproximada de 637.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 8563/351/02, MARCIAL ANGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote diecisiete, Col. Tlaixco del Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Eucalipto; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; poniente: 12.00 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 07 de enero del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 669/218/02, ALEJANDRINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, denominado "El Plan de la Escuela", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 76.00 m con la Escuela Primaria de Ahuacatlán, Amatepec, "Venustiano Carranza", al sur: 357.00 m en (3) líneas, colinda con la Suc. de Maximino Berrum, Gumersindo Herrera y Felipe Hernández Pagaza, al oriente: 344.00 m con Gregorio Ríos Ramírez, al poniente: 230.00 m con Rodolfo Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 62,135.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 674/223/02, BULMARO HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera: 112.00 m, la segunda 36.00 m colinda con Rodolfo y Alejandro Hernández Hernández, al sur: 121.00 m con Reynalda Hernández Hernández, al oriente: 315.00 m con Paula Hernández Bautista, al poniente: 375.00 m con carretera Los Cuervos-Arcelia. Superficie aproximada de: 46,402.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 673/222/02, BULMARO HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Eugenio Hernández Hernández, al sur: 37.50 m con Tirso Hernández Benítez, al oriente: 54.50 m con Eugenio Hernández Hernández, al poniente: 58.00 m con Tirso Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 1,476.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 672/221/02, TIRSO HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 106.00 m con Eugenio Hernández, al sur: 110.00 m con carretera Arcelia-Los Cuervos, al oriente: 233.50 m con Eugenio Hernández Hernández, al poniente: 168.50 m con Reynalda Hernández. Superficie aproximada de: 21,708.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 008/2003, CELIA MIRANDA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José Real de Arriba, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 90.00 m con Río, al sur: 52.00 m con carretera, al oriente: 57.00 m con río, al poniente: 42.00 m con planta de San José. Superficie aproximada: 5,130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 003/03, MARIA GUADALUPE CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Llanitos, El Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 804.00 m y colinda con la carretera, al sur: 1350.00 m colinda con el Sr. Othón Jaimés, Palermón Jaimés y Marcos

Jaimes, al oriente: 315.00 m colinda con el Sr. Antonino Carbajal, al poniente: 260.00 m colinda con la Sra. Gabriela Carbajal. Superficie aproximada: 30-9-63 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 005/2003, MARTIN ARELLANO REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.40 m con José Avilés López, al sur: 20.40 m colinda con Agustín Flores, al oriente: 5.81 m colinda con Gabriel Avilés López, al poniente: 4.81 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 004/2003, EPIFANIA MARTINEZ ZAVALETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Colonia Hidalgo, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 18.40 m colinda con calle que conduce a Rincón de Jaimes Tejupilco, al sur: 17.50 m y colinda con lote No. 6, al oriente: 20.00 m y colinda con el lote No. 8, al poniente: 8.00 m colinda con el Río que baja de Rincón de Colorines.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 007/2003, LORENZO, CONSUELO, EDUARDO, JUAN CARLOS, JOSE LUIS, MARIO ALBERTO Y DELFINO TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 27.30 m con calle, al sur: en dos líneas, una de: 20.80 m y otra de: 6.20 m con Bernardo Valdez Hernández, al oriente: en dos líneas, una de: 22.00 m con Luz García Velázquez, y otra de 22.20 m con Bernardo Valdez Hernández, al poniente: 44.00 m con Enriqueta Colín y Porfirio Colín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 006/2003, MARIA GUADALUPE CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coyolillo, El Sauz, Palo Gordo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 76.00 m colinda con el Sr. Vicente Carbajal, al sur: 45.00 m colinda con la carretera, al este: 52.00 m colinda con el Sr. Antonino Carbajal, al oeste: 90.00 m colinda con la Sra. Juana Carbajal. Superficie aproximada: 4-295-5 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1130/389/2002, FERNANDO ALARCON PALERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Los Muertos, San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 220.00, 36.00 y 26.00 m con Fidel Miranda, al sur: 183.00 m con Petra Medina, al oriente: 77.00 y 36.00 m con Luis Monroy, al poniente: 116.00 m con Manuel Santana, 34.00 m con Rodolfo García y 150.00 m con Beto Huertas. Superficie aproximada: 40,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6820/519/02, JESUS GUZMAN VALENTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajolcoapan, predio denominado "Tepozan", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle Reforma; al sur: 12.00 m con Orlando Tenorio; al oriente: 14.30 m con Justina Tenorio; al poniente: 20.00 m con Valente Enciso. Superficie aproximada de 193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6821/520/02, ALEJO BAUTISTA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.50 m con Alberto Galindo, 2do. Norte: 4.15 m con cerrada sin nombre, 3º norte: 4.17 m con Capilla; 4º 0.60 m con María Elena Campos Velázquez, 5º norte: 2.10 m linda con Ma. Elena Campos Velázquez; al sur: 12.45 m con José Luis Campos Oropeza; al

oriente: en tres lados el 1º 9.10 m con Capilla, el 2º 1.18 m con capilla, 3º 22.45 m con calle Victoria; al poniente: en 5 lados el 1º 11.65 m con Ma. Elena Campos Velázquez, el 2º 9.45 m con María Elena Campos Velázquez, el 3º 3.32 m con Ma. Elena Campos Velázquez, el 4º 7.95 m con Ma. Elena Campos Velázquez, 5º 4.30 m con Ma. Elena Campos Velázquez. Superficie de trescientos siete metros punto tres centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6825/521/02, PAULA NAJERA CORTES QUIEN ADQUIERE PARA SU MENOR HIJA VANESSA MURILLO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Belem, predio denominado "Colexco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.45 m con María Hortencia Cortés Vázquez; al sur: 21.40 m con camino a la Presa; al oriente: 45.50 m con Ma. Hortencia Cortés Vázquez; al poniente: 45.50 m con Raúl Cortés. Superficie aproximada de 906.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 1/01/03, GUMERSINDO MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Ozumbilla, predio denominado "Calvario", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con Arroyo; al sur: 36.00 m con Paula Márquez H.; al oriente: 25.49 m con Estéfana Suárez; al poniente: 25.20 m con Autopista México Pachuca. Superficie aproximada de 608.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6309/486/02, ANSELMO JUAREZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.70 m con Gervasio Juárez Quezada; al sur: 19.70 m con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 22.00 m con Ma. Antonio Juárez Avelino; al poniente: 22.00 m con Sotero Quezada Ortiz. Superficie aproximada de 433.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6306/483/03, RUBEN JAIME QUEZADA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "San Miguel", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.20 m con terreno del donante Horacio Quezada Suárez; al sur: 13.10 m con calle Río Zempoala; al oriente: 18.37 m con terreno del donante Horacio Quezada Suárez; al poniente: 18.90 m con calle Río Colorado. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6308/485/02, JUDITH CHAPARRO ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.50 m con calle sin nombre; al sur: 21.45 m con Vicente Mendoza; al oriente: 51.00 m con Ramón Vidal Bortolla; al poniente: 51.00 m con Vicente Mendoza. Superficie aproximada de 1,120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6307/484/02, GEORGINA RAMOS MAYA Y MIGUEL ANGEL RAMOS MAYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Dolores", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 77.00 m con terreno que es o fue de Fidel Roviroza; al sur: en dos líneas 1.- 50.00 m con calle Veracruz, 2.- 21.00 m con Marcelino Juárez Quezada; al oriente: 84.00 m con sucesión de Antonio Ramos Austria; al poniente: en dos líneas 1.- 42.30 m con calle Guanajuato, 2.- 42.30 m con Marcelino Juárez Quezada. Superficie aproximada de 5,208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 6309/486/02, ALFONSO ISLAS CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "Tepehuixco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 149.00 m con Simón Caballero García; al sur: 181.00 m con Juan Ensastiga Suárez; al sureste: 30.80 m con Porfiria Juárez Quezada; al oriente: 120.00 m con Bernardo Quezada Nieto; al poniente: 135.00 m con camino. Superficie aproximada de 23,986.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 671/220/02, FABILO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 41.00 m colinda con Rodolfo Hernández; al sur: 55.00 m colinda con carretera Los Cuervos Arcelia; al oriente: 45.00 m colinda con Rodolfo Hernández; al poniente: 35.00 m colinda con Hermenegildo Herrera Erazo. Superficie aproximada de 1,960.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 670/219/02, FABILO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, denominado "La Cañafistola", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: sin medida por terminar en un vértice; al sur: 220.00 m colinda con terrenos de Felipe Hernández Pagaza; al oriente: 270.00 m con terrenos de la carretera que conduce de El Salitre Palmarillos a El Rancho; al poniente: 434.00 m colinda con terrenos de Inés Hernández Hernández ya finado. Superficie aproximada de 38,720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 668/217/02, REYNALDA HERNANDEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 130.00 m con Bulmaro Hernández Benítez; al sur: 146.00 m con carretera Los Cuervos-Arcelia; al oriente: 168.50 m con Tirso Hernández Benítez; al poniente: 160.00 m con carretera Arcelia-Los Cuervos. Superficie aproximada de 22,632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

320.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11662/484/02, ANTONIO OCAÑA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, del Barrio de las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con señor Luis Ocaña Gámez; al sur:

14.00 m colinda con calle pública de 4 m; al oriente: 14.50 m colinda con Juventino Ocaña Gámez y camino; al poniente: 14.50 m colinda con señor Pedro Ocaña Trujillo. Superficie aproximada de 203.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

181-A1.-29 enero, 3 y 7 febrero.

Exp. 7731/264/02, MARCELINO REYES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 47.00 m colinda con Refugio Ramírez González, Luis Reyes y Manuel Lule; al sur: 49.30 m colinda con Trinidad González; al oriente: 27.50 m colinda con Trinidad González; al poniente: 27.10 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,314.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

181-A1.-29 enero, 3 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 29/06/03, ALICIA VALDES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en calle Miguel Negrete s/n, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 41.25 m con Elpidio Ceballos; al sur: 41.75 m con Teófilo Tacubefío Jiménez; al oriente: 11.40 m con Ma. Guadalupe Zoco Mancio; al poniente: 11.00 m con calle Miguel Negrete. Superficie aproximada de 464.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

267.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 23-6/03, ALEJANDRA AVILA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pipila s/n, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.00 m con Fernando Raúl Romero Mendoza; al sur: 26.00 m con Silvia Martínez; al oriente: 8.40 m con calle del Pipila; al poniente: 8.40 m con Dolores García. Superficie de 218.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

252.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 24-7/03, ALBERTO ZEPEDA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 114.00 m con Vidal Arana Tinoco;

al sur: 114.00 m con Pedro Arana Tinoco; al oriente: 30.00 m con barranca; al poniente: 26.00 m con Pedro Arana Almazán, dentro del terreno se encuentra una servidumbre de paso de 4.00 m de ancho y de largo hasta llegar al terreno del vendedor. Superficie aproximada de 3,192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

252.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 25-8/03, ANDREA FONTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda Manzana de Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.80 m con Miguel Jiménez Reyes; al sur: 16.90, 21.60 y 5.00 m con Emiliano Tinoco Cruz y Ignacio Santillán; al oriente: 22.60 m con canal de drenaje; al poniente: 14.20 m con calle Aztecas. Superficie de 632.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 17 de enero del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

252.-24, 29 enero y 3 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 01/2003, DIEGO MACEDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 41.00 m con calle Nacional, al sur: 41.00 m con Alfonso Jiménez, al oriente: 20.00 m con calle Alamos, al poniente: 9.00 m con calle Cedros. Superficie aproximada: 594.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 14/2003, SOFIA CHAVEZ MOISEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.83 m con Gabina Chávez Moysén, al sur: 9.90 m con Florentina Chávez Moysén, al oriente: 14.30 m con Jesús Hernández Villavicencio, al poniente: 14.30 m con Pablo Crespo Rojas. Superficie aproximada: 141.06 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 15/2003, FLORENTINA CHAVEZ MOYSEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.90 m con Sofia Chávez Moysén, al sur: 9.94 m con Ricarda Chávez Moysén, al oriente: 14.10 m con Jesús Hernández Villavicencio, al poniente: 14.10 m con Pablo Crespo Rojas. Superficie aproximada: 139.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 02/2003, DIEGO MACEDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con José Calderón Hernández, al sur: 16.00 m con Adolfo López Mateos, al oriente: 12.50 m con Manuela Villanueva Ubaldo, al poniente: 12.50 m con José Calderón Hernández. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 10/2003, MARIA DE JESUS TELLEZ MAXIMILIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.30 m con callejón privado, al sur: 18.30 m con Modesto Garcia Flores, al oriente: 17.00 m con Elizabeth Arteaga, al poniente: 17.00 m con Juan Flores Franco. Superficie aproximada: 311.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 06 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 12649/02, FRANCISCA NERIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 42.00 m con Juventina Santa María, actualmente Ernesto Crispín González Valencia, al sur: 42.00 m con Rufina Ramírez Peña, al oriente: 8.33 m con calle de Xicoténcatl, al poniente: 8.50 m con Juan Espinoza, actualmente con Martha Silva Espinoza Padilla. Superficie aproximada de: 353.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 12650/02, JOSE ALBERTO HERNANDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle, al sur: 7.00 m con Luis Escobar Avilas antes Marcelino, al oriente: 27.30 m con Romana Ramos Morales, antes Angela Ramos, al poniente: 27.30 m con Angel Castro Bernal antes Felipe Silva, Superficie aproximada de: 191.1 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 12655/2002, EMMA NORIEGA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 55.00 m con Eloy Jaime Moysén Noriega, al sur: 55.00 m con Emilio Castilla Noriega, al oriente: 12.50 m con calle Relox, al poniente: 12.50 m con Parroquia. Superficie aproximada de: 687.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 953/02, EVELIA MORALES PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Av. Morelos Pte. No. 5, Col. Centro de Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.40 m con privada de Av. Morelos Poniente, al sur: 10.50 m con terreno del señor Margarito Morales Pedraza, al oriente: 5.53 m con señor Raúl Rendón Hernández, al poniente: 7.98 m con señora Gudelia Maximiliano Díaz. Superficie aproximada: 69.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 973/02, ANTONIO CASIO GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Shirese", en términos del Cuarto Cuartel de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 118.00 m con Línea quebrada con Celestino García y Melquiades Cárdenas, al sur: 68.10 m con callejón vecinal, al oriente: 63.00 m con terreno de Silvestre Lovera, al poniente: 108.70 m con terreno de Andrés Hernández y Lorenzo Hernández. Superficie aproximada de: 7,988.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 662/410/2002, NOEMI VELASCO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera rural a Santiago Casandeje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.37 m con Enrique Cruz Cárdenas, al sur: 38.60 m con camino público, al oriente: 42.20 m con Felicitas Velasco Montoya, al poniente: 42.50 m con José Cárdenas González. Superficie aproximada de: 1,710.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 661/409/2002, FELICITAS VELASCO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera rural a Santiago Casandeje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 46.70 m con Alfonso Medrano López, al sur: 39.00 m con camino público, al oriente: 47.60 m con camino público, al poniente: 42.40 m con Noemí Velasco Montoya. Superficie aproximada de: 1,210.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1790/465/2002, AGUSTIN VILLAVICENCIO BUSTAMANTE Y ALMA LETICIA ACUÑA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Huitzililapan, Delegación San Pedro en el paraje denominado Agua de Niña, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.74 m con el camino vecinal, al sur: 23.45 m con José Rosales, al este: 39.6 m con Pascual Mireles, al oeste: 37.3 m con Víctor Gutiérrez. Superficie aproximada: 861.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1749/460/2002, LUIS MERCADO ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villada No. 302 del Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 7.15 m y colinda con Leticia Fuentes Salazar, al sur: 7.15 m y colinda con zanja, al oriente: 19.36 m y colinda con Mario Sara Beltrán, al poniente: 19.36 m y colinda con callejón. Superficie: 138.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1748/459/2002, SONIA GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Galeana S/N del Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con José González, al sur: 25.00 m y colinda con Bibiano González, al oriente: 70.00 m y colinda con José González, al poniente: 70.00 m y colinda con Román Coyote. Superficie: 1,750.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1751/462/2002, JOSE LUIS TAPIA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Calzada del Panteón S/N del Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que

mide y linda: al norte: 93.50 m y colinda con Felipe Zepeda, al sur: 93.50 m y colinda con Juana González Castillo y Guillermo Chávez González, al oriente: 79.50 m y colinda con Lino Pichardo Pérez, al poniente: 79.50 m y colinda con Pista. Superficie: 7.433.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1752/463/2002, ARNULFO PALOMARES INEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 16 de Septiembre, Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 37.70 m y colinda con Isaías Palomares Ramírez, al sur: 37.70 m y colinda con servidumbre de paso de 3.00 m con Ricardo Segura Palomares, al oriente: 8.55 m y colinda con Margarito Justino Palomares, al poniente: 8.55 m y colinda con calle 16 de Septiembre. Superficie: 322.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1753/464/2002, AGUSTIN GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Hidalgo S/N, del Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 11.70 m y colinda con calle Hidalgo, al sur: 12.90 m y colinda con presidencia municipal, al oriente: 24.50 m y colinda con Porfirio González Pichardo, al poniente: 24.50 m y colinda con Jesús Romero Calzada. Superficie: 301.35 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1801/466/02, MIGUEL ANGEL BARRANCO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocoyoacac s/n., Col. Juárez Ocoyoacac, México, el cual mide y linda: al norte: 161.40 m con Vicente B. Jiménez, al sur: 149.30 m con Inmobiliaria Leiro S. A. de C.V., al oriente: 72.90 m con Inmobiliaria Leiro, S.A. de C.V.; al poniente: 67.40 m con camino a Ocoyoacac. Superficie aproximada 10,844.23 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 16 de diciembre de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1803/467/2002, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco (paraje Cerro del Coyote), Municipio de Lerma, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 69.95 m y colinda con predio de Regino Salgado; al sur: 74.20 m y colinda con predio del Angel

Tovar; al oriente: 90.10 m y colinda con predio de Tomás Flores; al poniente: 83.90 m y colinda con predio de la Familia Allende 6.50 m y colinda con predio de Francisco Bernal. Superficie aproximada 6,573.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 7 de enero de 2003.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1804/468/2002, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en tres tramos de 81.80, 6.00 y 123.60 m con terrenos de Carmen Cordero, Antonio Cordero y José Sánchez Navarro respectivamente; al sur: 189.70 m con terrenos de Pedro Cordero y Rubén Ojeda Cárdenas; al oriente: 26.00 m con terrenos de Consuelo Maravillas; al poniente: 14.70 m con terrenos de Rubén Ojeda Cárdenas. Superficie aproximada 3,599.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 8 de enero de 2003.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1805/469/2002, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, Mpio. Lerma, Paraje La Comunidad, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 7.70 m y colinda con Benito Hernández; al sur: 7.70 m y colinda con Angel Tovar; al oriente: 102.00 m y colinda con Sr. Lucio Cordero; al poniente: 102.00 m y colinda con Josefina Cruz. Superficie aproximada 785.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 8 de enero de 2003.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1750/461/2002, ANTONIO SANTANA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 40.00 m y colinda con Altigracia Sanabria Recillas; al sur: 40.00 m y colinda con Altigracia Sanabria Recillas; al oriente: 22.00 m y colinda con camino Nacional; al poniente: 22.00 m y colinda con Emiliano Ríos Zepeda. Superficie 880.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 16 de diciembre de 2002.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 6795/509/02, JESUS SANCHEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, predio denominado "Techachal", Municipio de Tecamac y Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en dos lados el 1o. 12.66 m con Policarpo Hernández Hernández, segundo 126.97 m con copropiedad de María del Socorro Sánchez Germán y Judith Sánchez Germán; al sur: en

dos lados el primero 14.41 m con Hermelinda Soto Hdez., segundo 117.80 m con copropiedad de María del Socorro Sánchez Germán y Judith Sánchez Germán; al oriente: en 116.41 m con copropiedad de María del Socorro Sánchez Germán y Judith Sánchez Germán; al poniente: en dos lados, el primero en 78.80 m con Salvador Ibarra Valdivia, segundo 23.63 m con Policarpo Hernández Hernández. Superficie aproximada de 14,368.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6798/512/02, JESUS SANCHEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, predio denominado "La Chata", Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en dos lados el primero 14.94 m con Crescenciana López Ibarra, segundo 100.26 m con Macaria Pineda Sánchez; al sur: 132.83 m con Severiano Díaz Rodríguez; al oriente: 85.40 m con Hermelinda Soto Hernández; al poniente: 81.47 m con Telesforo Avilés Álvarez. Superficie aproximada de 10,280.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6796/510/02, NICOLAS AVILES PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo Tecalco, predio denominado "Chinoco", Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: primero 133.36 m con Cesario Sánchez Zavala; segundo 9.75 m con Policarpo Hernández Hernández; al sur: primero 48.75 m con copropiedad de Anastacio Cruz Vargas y José Reyes Díaz Montiel, segundo 99.55 m con Telésforo Avilés Álvarez; al oriente: 169.86 m con Crescenciana López Ibarra; al poniente: 165.48 m con Lucio Sandoval Martínez. Superficie aproximada de 24,297.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6794/508/02, SALVADOR IBARRA VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, predio denominado "Techachal", Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 124.28 m con Policarpo Hernández Hernández; al sur: 124.86 m con Hermelinda Soto Hernández; al oriente: 78.80 m con Jesús Sánchez Vidal; al poniente: 90.65 m con Macaria Pineda Sánchez. Superficie aproximada de 10,531.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6800/514/02, POLICARPO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, predio denominado "Chinoco Tercero", Municipio de Otumba y Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en tres lados el primero en 64.42 m con Gabriel Sánchez Vidal, segundo 61.88 m con Reyna García Cantillo, 3o. 13.36 m con Reyna García Cantillo; al sur: en dos lados primero 9.75 m con Nicolás Avilés Palma, segundo 130.13 m con Crescenciana López Ibarra; al oriente: 171.40 m con Policarpo Hernández Hernández; al poniente: 177.59 m con Cesario Sánchez Zavala. Con superficie de 24,146.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6797/511/02, MACARIA PINEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 110.06 m con Policarpo Hernández Hernández; al sur: en dos lados el primero 100.26 m con Jesús Sánchez Vidal, segundo 8.47 m con Hermelinda Soto Hernández; al oriente: 90.65 m con Salvador Ibarra Valdivia; al poniente: 95.89 m con Crescenciana López Ibarra. Superficie aproximada de 10,198.79 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 35/15/03, CATALINA MARQUEZ AQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Llano de San Martín de Las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 203.40 m con Félix Ortega; al sur: 174.50 m con Manuel Olvera; al oriente: 74.25 m con Manuel Olvera; al poniente: 72.50 m con camino (carretera México Tulancingo) antes Marcos Martínez. Superficie aproximada de 12,557.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 9 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6503/502/02, RAFAEL VALDEZ GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES VERGARA GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la comunidad de San Bartolomé Actopan, predio denominado "Capulan", Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 84.30 m con Luis Reyes; al sur: primero 66.05 m con Luis Jiménez y Sara Muñoz, segundo 20.00 m con Martín Jiménez; al oriente: 44.70 m con Alfonso Reyes; al poniente: primero 2.00 m con Luis Jiménez y Sara Muñoz, segundo 31.00 m con calle San Jerónimo. Superficie aproximada de 3186.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6615/505/02, LEOPOLDO AMADOR MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, predio denominado "Calvario", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 36.00 m con Gumercindo Márquez Hernández; al sur: 37.00 m con Felipe Márquez Hernández; al oriente: 17.09 m con Estefanía Suárez; al poniente: 16.80 m con Autopista México Pachuca. Superficie aproximada de 610.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6501/501/02, GUMERCINDO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Reyes Zumpango esq. Soledad San Lucas Xolox Tecámac, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 18.75 m con Gabino López Vidal; al sur: 18.75 m con carretera Reyes Zumpango; al oriente: 24.00 m con Francisco López López; al poniente: 24.00 m con calle Soledad. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6799/513/02, CESARIO SANCHEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Tecalco, predio denominado "Chinoco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: en tres lados primero 32.25 m con Aguilero Sánchez Vidal, segundo 82.35 m con Francisco Sánchez Vidal, tercero 5.16 m con Gabriel Sánchez Vidal; al sur: 133.39 m con Nicolás Avilés Palma; al oriente: 177.59 m con Policarpo Hernández Hernández; al poniente: 177.55 m con Lucio Sandoval Martínez. Superficie aproximada de 22,417.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DELERMA
E D I C T O**

Exp. 1806/470/2002, RUBEN OJEDA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dirección oriente al cerro del Coyote, San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: linda con propiedad de los sucesores de Isidro Cruz Acosta en 15.67 m; al sur: linda con propiedad de la familia Tovar en 15.70 m; al oriente: en 111.00 m con terreno de Consuelo Cruz Herrera; al poniente: linda en 108.70 m con propiedad de Zenaida Cruz Franco. Superficie aproximada 1,943.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 9 de enero de 2003.- C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

279.-24, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 448/2003, MARIA DE LOS ANGELES RAMOS BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.40 m con Alberto Rosales Solís; al sur: 21.40 m con Edwin Nieto Torres; al oriente: 10.00 m con Jesús Ramos y Margarita Soriano; al poniente: 10.00 m con calle Cuarta Cerrada de Insurgentes. Superficie aproximada de 214.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 16 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

103-B1.-24, 29 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento once mil trescientos veinte de esta fecha, ante mí, la SEÑORA MARIA TAPIA FRAGOSO, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del SEÑOR PABLO RAMIREZ ZAMORA, acepto la herencia y el cargo de albacea conferido, protesto su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes.

Zumpango, Méx., a 18 de enero del año 2003.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 98.

231.-23 enero y 3 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18472, del volumen 315, de fecha 14 de octubre del 2002, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la Radicación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora Elisa Perdomo Ortiz, realizada a solicitud del señor JOSE RICARDO PIÑA PERDOMO, en su calidad de presunto heredero, radicó en ésta Notaría a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento de la de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 25 de noviembre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑON DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2.

225.-23 enero y 3 febrero.